

MIZALA, S. L.
(Sociedad cedente)

SACAEL, S. L.
(Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de 6 de octubre de 2004 se acordó la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «Mizala, Sociedad Limitada» a la cesionaria «Sacael, Sociedad Limitada», provista de C.I.F. B78876802.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—El administrador, Santiago Herrero Mateo.—54.948. y 3.ª 13-12-2004

MUEBLES CARBALLO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador Único de la entidad «Muebles Carballo Sociedad Anónima» Don Pío Iglesias Dapena, convoca a los señores accionistas de la mencionada entidad a Junta General que con carácter extraordinario se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de diciembre del año 2004 a las trece horas, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubianes-Vilagarcía de Arousa; y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión.

Quinto.—Censura de la gestión social.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y puede obtener gratuitamente copia de los mismos.

Vilagarcía de Arousa, 26 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Don Pío Iglesias Dapena.—55.991.

MULTI MARKET SERVICES SPAIN HOLDINGS, S. L.

Reducción de Capital Social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Multi Market Services Spain Holdings, Sociedad Limitada (Antes D'Arcy Masius Benton & Bowles, Sociedad Anónima), ha acordado por unanimidad en su reunión de 1 de diciembre de 2004 reducir el capital social en 3.087.136,43 Euros, quedando cifrado en 3.006 Euros, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—Administrador Solidario, D. Antonio Pérez Mateos, —55.963.

NAVES PUIGREDON, S. L.
(Sociedad absorbente)

DIORSIRA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de Naves Puigredon, S. L., y el socio único de Diorsira, S. A. (sociedad unipersonal), adoptaron por unanimidad, el día 22 de noviembre de 2004, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Diorsira, S. A., sociedad unipersonal (sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Naves Puigredon, S. L.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de Naves Puigredon, S. L. y Diorsira, S. A. (sociedad unipersonal), Sr. Joan Marsal Mas.—55.451.

2.ª 13-12-2004

PAMPLONA QUINCE, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada en Madrid el 30 de junio de 2004, se ha reducido el capital social en 176.000 euros, quedando por tanto fijado en 4.303,63 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de las acciones y simultánea transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada como consecuencia de la reducción de capital por debajo de la cifra mínima legal y con la consiguiente aprobación de Balances, Estatutos, adjudicación de participaciones y creación ratificación del órgano de administración.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—Secretaria, Doña María del Carmen Díez de la Lastra Garrido.—55.104.

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 209/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Jesús Sánchez Oro Manzanero contra la empresa Petrabax Operadora Europea Viajes, S. A. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Petrabax Operadora Europea Viajes, S. A. en situación de insolvencia provisional por importe de 41.407,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9, Elisa Martí Vilache.—54.889.

PIENSOS DEL SIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad Piensos del Sil, S. A. a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo tres de enero de 2005 a las 17:30 horas, en el siguiente domicilio: Notaría de D. Federico José Cantero Núñez, sita en Travesía de Arteixo, n.º 2-entreplanta, Arteixo (A Coruña), y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores y nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la junta.

Si procediese la celebración en segunda convocatoria, se fija para su celebración, en el mismo domicilio y con el mismo orden del día, el día cuatro de enero de 2005 a las 18:00 horas.

Arteixo (A Coruña), 26 de noviembre de 2004.—El administrador solidario, Jesús Manuel García Crespo.—54.704.

PIRITAS DE HUELVA, S. A. L.

Anuncio de reactivación y transformación de la sociedad

La entidad «Piritas de Huelva, Sociedad Anónima Laboral», hace público:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y 242 del Reglamento del Registro Mercantil, la Junta general de la sociedad, en reunión celebrada el día 20 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, con carácter extraordinario, se acordó por unanimidad la reactivación y simultánea transformación a Sociedad de Responsabilidad Limitada por haber desaparecido la causa legal de disolución, sin que haya procedido al pago de cuota de liquidación alguna y dado que el patrimonio contable no es inferior al capital social. En la Junta se nombra el Consejo de Administración y se aprueban los Estatutos de la Sociedad Limitada.

Valdelama (Huelva), 20 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernán dez Pasió n.—55.623. 1.ª 13-12-2004

PLÁSTICOS DEL NOROESTE, S. L.
(Sociedad escindida)

NOROPLAS DECORACIÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de «Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada», celebrada el 29 de noviembre de 2004, aprobó la escisión parcial de la Sociedad que segrega una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad y la transmite en bloque a la Sociedad de nueva creación «Noroplas Decoración, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicho acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

León, 29 de noviembre de 2004.—D. Jesús González Méndez, Secretario del Consejo de Administración de Plásticos del Noroeste, Sociedad Limitada.—55.289.

y 3.ª 13-12-2004